



DIÓCESIS DE CABIMAS

Mons. Ángel Francisco Caraballo Fermín

OBISPO

MENSAJE EN OCASIÓN DE LA JORNADA MUNDIAL DE ORACIÓN POR LOS ENFERMOS, 2024

“Los enfermos, los frágiles, los pobres están en el corazón de la Iglesia y deben estar también en el centro de nuestra atención humana y solicitud pastoral”
(Papa Francisco)

Apreciados diocesanos:

Como todos los años, nos preparamos a celebrar la Jornada Mundial de Oración por los Enfermos, que tendrá lugar en la conmemoración de Nuestra Señora de Lourdes, el 11 de febrero. Esta Jornada, como dijo San Juan Pablo II cuando la instituyó: “debe significar un momento fuerte de oración, participación y ofrecimiento del sufrimiento para el bien de la Iglesia, así como de invitación a todos para que reconozcan, en el rostro del hermano enfermo, el santo rostro de Cristo que, sufriendo, muriendo y resucitando, realizó la salvación de la humanidad” (1992).

En el mensaje de este año, nos recuerda el Papa Francisco que «No conviene que el hombre esté solo» (Gén 2,18). Y nos exhorta: “Cuidemos a quienes sufren y están solos, e incluso marginados y descartados. Con el amor recíproco que Cristo Señor nos da en la oración, sobre todo en la Eucaristía, sanemos las heridas de la soledad y del aislamiento. Cooperemos así a contrarrestar la cultura del individualismo, de la indiferencia, del descarte, y hagamos crecer la cultura de la ternura y de la compasión”.

Recordemos, además, que “**visitar a los enfermos**” es una obra de misericordia espiritual, que todo fiel cristiano debe cumplir, no sólo los sacerdotes. Gran parte de la misión que realizó Jesús, en sus últimos 3 años, fue estar cerca de los enfermos, consolarlos, sanarlos con su presencia, devolverles la esperanza. Son muchas las páginas de los Evangelios que narran estos encuentros: el parálítico, el ciego, el leproso, el endemoniado, el epiléptico, e innumerables enfermos de todo tipo y, al final de cada encuentro, los enfermos glorificaban al Señor.

Quiero aprovechar esta ocasión para recordar a los sacerdotes y fieles en general algunos puntos sobre el Sacramento de la Unción de los Enfermos y la atención que debemos brindar a nuestros hermanos que padecen alguna enfermedad, teniendo presente el último documento del Dicasterio para Doctrina de la Fe, “*Gestis verbisque*”, sobre validez de los sacramentos.

La Iglesia cree y confiesa que, entre los siete sacramentos, existe un sacramento especialmente destinado a reconfortar a los afligidos por la enfermedad: la Unción de los Enfermos. El Apóstol Santiago, afirma: “¿Hay alguno enfermo? Que

llame a los ancianos de la Iglesia, que oren por él y lo unjan con aceite en el nombre del Señor. La oración hecha con fe salvará al que no puede levantarse y el Señor hará que se levante; y si ha cometido pecados, se le perdonarán. Reconozcan sus pecados unos ante otros y recen unos por otros para que sean sanados” (Sant 5, 14-17). “Esta unción santa de los enfermos fue instituida por Cristo nuestro Señor, como un sacramento del Nuevo Testamento, verdadero y propiamente dicho, insinuado por Marcos y recomendado a los fieles y promulgado por Santiago, apóstol y hermano del Señor” (Concilio de Trento).

Este sacramento se administra ungiendo con el óleo de los enfermos y diciendo las palabras prescritas, como elementos esenciales para su validez. La materia es aceite de oliva o, en caso de necesidad, otro óleo sacado de las plantas que debe ser bendecido en la Misa Crismal. Si hay verdadera necesidad, puede bendecirlo cualquier presbítero, pero debe hacerlo dentro de la celebración del sacramento, y sólo el necesario para aquella celebración, quemando en un algodón empapado lo sobrante. Las palabras son: “Por esta santa unción, y por su bondadosa misericordia, te ayude el Señor con la gracia del Espíritu Santo, para que, libre de tus pecados, te conceda la salvación y te conforte en tu enfermedad”. Y sólo puede ser administrado por el Obispo o el Presbítero, quien ungirá al enfermo con aceite consagrado en la frente y en las palmas de las manos.

Conviene que el celebrante administre correctamente el sacramento, pues, como dice la Iglesia: “Para todos los Sacramentos, en cualquier caso, se ha exigido siempre la observancia de la materia y de la forma para la validez de la celebración, con la conciencia de que las modificaciones arbitrarias de una y/o de otra -cuya gravedad y fuerza invalidante deben ser comprobadas cada vez- ponen en peligro la concesión efectiva de la gracia sacramental, en evidente perjuicio de los fieles” (Gestis verbisque, 17).

Antiguamente se le llamaba «extrema unción», porque se entendía como un consuelo espiritual en la proximidad de la muerte. Lamentablemente, en algunos cristianos está presente esta convicción y, por eso, dejan hasta el último momento la obligación de llamar al sacerdote, corriendo el riesgo de que el enfermo muera sin recibir este precioso regalo de Dios, que le permitirá gozar de la presencia divina en la otra vida.

El Sacramento de la Unción de los Enfermos no es sólo el sacramento de quienes están a punto de morir, sino de aquellos que comienzan a estar más cercanos a la muerte por la enfermedad o por la edad.

Los efectos de este sacramento son:

- El robustecimiento en la enfermedad.
- El perdón de los pecados, cuando el enfermo se encuentra incapacitado para confesarse. En caso contrario, deberá administrarse después de la confesión.
- La recepción de una gracia eclesial: la Iglesia en la comunión de los santos, intercede por el bien del enfermo y quien, a su vez, contribuye a la santificación de la Iglesia.
- Es una preparación para el último tránsito, conformando al enfermo con la muerte y resurrección de Cristo.
- Además, puede conceder el restablecimiento de la salud corporal, si conviene a la salud espiritual. Debe clarificarse a los fieles que esta mejoría que puede producir el sacramento, no es por tratarse de un rito mágico curativo, sino de una gracia especial de Dios.

La acción pastoral con los enfermos debe considerarse como una prioridad en cada parroquia, porque es un signo privilegiado de la presencia del amor de Dios, y de la presencia del Reino en medio de los que sufren; y, en no pocas ocasiones es, además, un modo idóneo para contactar con el propio enfermo y su familia a veces alejados de la Iglesia. Toda parroquia debe tener una Pastoral de Enfermos.

Por eso, pido a los presbíteros tener siempre una gran disponibilidad para visitar a los enfermos y atenderlos sacramentalmente, ya que es un signo de la preocupación de Jesús por los que sufren. Asimismo, los laicos deben apoyar a los sacerdotes en esta tarea. Hay que comprender que, en una situación de enfermedad grave de una persona, los parientes están muy sensibles. Un rechazo de parte del sacerdote o una demora innecesaria pueden significar (como lamentablemente ha sucedido) un alejamiento definitivo de la Iglesia o incluso una pérdida total de fe estos parientes.

Siguiendo las orientaciones de la Iglesia, en muchas parroquias se realizan celebraciones comunitarias de este sacramento: el 11 de febrero, Semana Santa, en las misas que se oran especialmente por los enfermos, etc. Todo ello ayuda a vivir la fe de modo comunitario y a orar los unos por los otros. Sin embargo, nunca pueden sustituir a la atención individual a cada enfermo, deben estar bien preparadas y convenientemente anunciadas, y se debe favorecer la participación de todos.

Hay que ser cautelosos en estas celebraciones para administrar el sacramento no de una forma indiscriminada, sino a aquellas personas que reúnen las condiciones establecidas por la Iglesia: fiel cristiano, que haya llegado al uso de razón, y que comience a estar en peligro grave por enfermedad o vejez (c. 1004, § 1). Sigamos lo establecido por el último documento del Dicasterio de la Doctrina de la Fe: “Parece cada vez más urgente madurar un arte de celebrar que, manteniéndose a distancia tanto de un rubricismo rígido como de una fantasía desenfrenada, conduzca a una

disciplina que hay que respetar, precisamente para ser auténticos discípulos...”
(“*Gestis verbisque*, 27)

Tengamos siempre presente en nuestra pastoral de atención a los enfermos el consejo que una vez una hija de la Madre Teresa, cuando le preguntaron si se necesitaba una vocación especial para tratar y servir a los enfermos, contestó: “Sólo hacen falta tres cosas: una mirada de afecto, una sonrisa constante y el corazón en las manos”. ¡Y todos, si nos lo proponemos, podemos tener estas tres cosas!

Encomendemos especialmente a la Santísima Virgen de Lourdes a todos los que padecen enfermedad del cuerpo y del espíritu, a fin que puedan recibir de sus hermanos la atención, el cuidado que necesitan, y de los sacerdotes, los auxilios divinos que les permitan aceptar la enfermedad, fortalecer su alma y prepararse al encuentro definitivo con el Señor.

+ *Ángel Francisco Caraballo*
† **Ángel Francisco Caraballo Fermín**
Obispo de Cabimas



Prot. 2024/040